

RIO GALLEGOS, 12 SEP 2016

V I S T O:

El Expediente N° 72.204/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación denominado "XIII Jornadas de Informática UNPA-UARG", cuyo Director es el Lic. Héctor Soto Pérez, a llevarse a cabo durante los días 25 y 26 de Octubre de 2016;

QUE dicho Proyecto se enmarca en el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica para Terceros (PRODAT) de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Comité Organizador de las XIII Jornadas de Informática UNPA-UARG estará integrado por los siguientes docentes de esta casa de estudios: Albert Aníbal Osiris SOFIA, Héctor SOTO PEREZ, Daniel LAGUIA, Karim HALLAR, Héctor REINAGA, Graciela VIDAL, Claudio SALDIVIA, Eder DOS SANTOS y Luis SIERPE;

QUE las XIII Jornadas de Informática UNPA-UARG están destinadas a alumnos de nivel secundario polimodal; alumnos de las carreras de Analista de Sistemas, Licenciatura en Sistemas, Ingeniería en Sistemas; Docentes e Investigadores de la UNPA; Profesionales en Informática de los organismos públicos y privados y público en general;

QUE los objetivos son: 1) Promocionar la carrera vinculando la Universidad con distintos actores sociales; 2) Captar futuros ingresantes a través de las actividades tendientes a informar y mostrar de qué manera los profesionales ponen en práctica los conocimientos adquiridos; 3) Brindar a los alumnos de los últimos años de educación media un panorama de los contenidos de las carreras de informática e incumbencias de las mismas; 4) Brindar un espacio para que los distintos profesionales del medio expresen sus actividades; 5) Difundir los conocimientos desarrollados en distintos proyectos de investigación; 6) Brindar conferencias, tutoriales, talleres y cursos de capacitación sobre temas específicos de la disciplina para los docentes y alumnos de la carrera, profesionales del medio y público en general; 7) Alentar la participación de los alumnos de la carrera en actividades extracurriculares;

QUE en el marco de las XIII Jornadas de Informática UNPA-UARG se llevarán a cabo las siguientes actividades: Curso a cargo de un docente externo (12 horas reloj); Fundamentos de Computación (2 horas reloj); Inauguración (1 hora reloj); Conociendo la Historia de la Informática: Home computers (2 horas reloj); Simuladores de Red. El caso del NS2 (2 horas reloj); EDU-CIAA, programación y aplicaciones de la placa industrial versión educativa de la Computadora Industrial Abierta Argentina (2 horas reloj); Virtualización en Linux con Qemu y Virtualbox (2 horas reloj); Taller EDU-CIAA (3 horas reloj); Trabajos finales de la materia Laboratorio de Programación (1 horas reloj); TVDI UNPA-UARG (1 hora reloj); Campeonato de Videojuegos Retro – Museo de Informática (8 horas reloj); Campeonato de Programación (6 horas reloj); Ateneo Docente (1 hora reloj); Ateneo Egresados (1 hora reloj); Ateneo Alumnos (2 horas reloj);

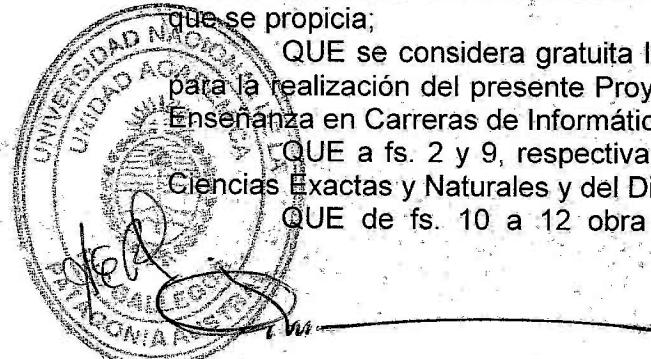
QUE el desarrollo del Proyecto Especial de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación denominado "XIII Jornadas de Informática UNPA-UARG" implica un gasto de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS (\$ 13.400,00) los cuales serán aportados por el Programa de Mejoramiento de las Carreras de Informática PROMINF;

QUE mediante Nota N° 2602/16 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se considera gratuita la asistencia de los participantes en virtud de que los fondos para la realización del presente Proyecto serán aportados por el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF);

QUE a fs. 2 y 9, respectivamente, se cuenta con el aval del Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y del Director del Instituto Tecnología Aplicada;

QUE de fs. 10 a 12 obra Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

Vinculación respectivo;

QUE de fs. 17 a 20 se cuenta con Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo N° 401/15 emitido por el Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación denominado "XIII Jornadas de Informática UNPA-UARG", a llevarse a cabo durante los días 25 y 26 de Octubre de 2016.-

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** al Lic. Héctor Soto Pérez (D.N.I. N° 18.785.159) como Director del Proyecto Especial de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación denominado "XIII Jornadas de Informática UNPA-UARG".-

**ARTICULO 3º.- DESIGNAR** como Integrantes del Comité Organizador de las "XIII Jornadas de Informática UNPA-UARG" a los docentes de esta casa de estudios: Albert Aníbal Osiris SOFIA (D.N.I. N° 20.434.323), Héctor SOTO PEREZ (D.N.I. N° 18.785.159), Daniel LAGUIA (D.N.I. N° 22.725.417), Karim HALLAR (D.N.I. N° 31.198.875), Héctor REINAGA (D.N.I. N° 21.919.633), Graciela VIDAL (D.N.I. N° 24.988.862), Claudio SALDIVIA (D.N.I. N° 20.434.084), Eder DOS SANTOS (D.N.I. N° 94.291.340) y Luis SIERPE (D.N.I. N° 18.791.329).-

**ARTICULO 4º.- AUTORIZAR**, en el marco del Proyecto Especial de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación "XIII Jornadas de Informática UNPA-UARG", la realización de las siguientes actividades: Curso a cargo de un docente externo (12 horas reloj); Fundamentos de Computación (2 horas reloj); Inauguración (1 hora reloj); Conociendo la Historia de la Informática: Home computers (2 horas reloj); Simuladores de Red. El caso del NS2 (2 horas reloj); EDU-CIAA, programación y aplicaciones de la placa industrial versión educativa de la Computadora Industrial Abierta Argentina (2 horas reloj); Virtualización en Linux con Qemu y Virtualbox (2 horas reloj); Taller EDU-CIAA (3 horas reloj); Trabajos finales de la materia Laboratorio de Programación (1 horas reloj); TVDI UNPA-UARG (1 hora reloj); Campeonato de Videojuegos Retro – Museo de Informática (8 horas reloj); Campeonato de Programación (6 horas reloj); Ateneo Docente (1 hora reloj); Ateneo Egresados (1 hora reloj); Ateneo Alumnos (2 horas reloj).-

**ARTICULO 5º.- ESTABLECER** que el Proyecto Especial de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación "XIII Jornadas de Informática UNPA-UARG" se enmarca en el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica para Terceros (PRODAT) de la Unidad Académica Río Gallegos.-

**ARTICULO 6º.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que asciende a la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS (\$ 13.400,00) para la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación "XIII Jornadas de Informática UNPA-UARG".-

**ARTÍCULO 7º.- EL GASTO** que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado al PROGRAMA 16 – REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES – PROGRAMA 73

- Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF) –



**ARTICULO 8º.- DEJAR ESTABLECIDO** que se considera gratuita la asistencia de los participantes al Proyecto Especial de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación "XIII Jornadas de Informática UNPA-UARG".-

**ARTICULO 9º.** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas



**UNPA**

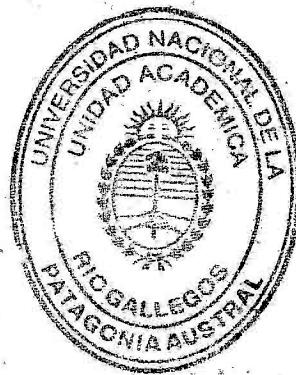
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

y Naturales, Secretaría de Extensión para difusión, dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

**394**